

rios dominar á la humanidad. Al combatirlos, defendemos la libertad, y, por consiguiente, el derecho y la paz. El papa alaba la piedad de Fernando y de Isabel, diciendo que los reyes católicos han emprendido el descubrimiento de nuevas tierras con el fin de convertir á sus habitantes á la fe cristiana. Alejandro VI, con propósito de favorecer sus piadosos designios, les hace donacion de los países que descubran, trazando la célebre línea de demarcacion desde el polo ártico al antártico. De esta suerte el papa dona un mundo cuya extension él mismo desconoce. ¿Y en virtud de qué derecho? Oigamos la proclama de los conquistadores, comentario auténtico de la bula. El rey de España dice á los habitantes del nuevo mundo que Dios ha constituido á San Pedro jefe y señor del género humano y que todos los hombres le deben obediencia. Alejandro VI, sucesor de San Pedro, otorga á los reyes de Castilla la concesion de las islas y de la tierra firme del Océano. Si los Americanos reconocen al papa como soberano del universo y al rey como señor de esas islas, estarán exentos de servidumbre; si no serán tratados como vasallos rebeldes. Por confesion, como se ve, de los conquistadores, la bula del papa es su título á la dominacion de todo un nuevo mundo. ¿No es esto santificar el pillaje porque se ejerce en nombre de Dios? La fe no reconoce derecho, ni lo reconoce tampoco la Iglesia, órgano de la fe; luego la paz que predica es palabra vana.

### III.

¿Dirás por esto que la religion cristiana no sea un principio de paz? Hay otro cristianismo que el de los papas, y es el cristianismo de Jesucristo. Los reformadores se proponian retroceder al cristianismo primitivo; pero era tan vaga la tendencia, que admitia mil interpretaciones diversas. Hay protestantes ortodoxos cuya fe apenas difiere de la de Roma. Calvino, el papa de Ginebra, está de acuerdo con el cardenal jesuita Bellarmino: ambos admiten la legitimidad de la guerra cuando su causa es justa, y en este caso es justa tambien la conquista. Hay sectas cristianas más libres, que condenan la guerra como contraria á las máximas del Evangelio. Esas máximas son leyes para los socinianos y las toman al pié de la letra. El Evangelio, interpretado de tal suerte, es incompatible con

la guerra y la conquista. Cuando, en el célebre sermón de la Montaña, Jesucristo encomienda el perdón, en oposicion á la ley antigua, que permitia la venganza, es indudable que se dirige lo mismo á la sociedad que á los individuos; luego la guerra está en oposicion con la doctrina cristiana. En vano se dirá que Jesucristo no pronuncia el nombre de guerra; pero al hacer una ley de la caridad, ¿no reprueba la guerra con mayor energia aún que si se hubiera limitado á condenar la efusion de sangre? Se invoca la legitimidad del derecho de defensa, y se apela al amor de la patria. Socino pregunta á esos malos cristianos si ignoran que los discipulos de Cristo no tienen patria sobre la tierra, si hay un interes, por grande que sea, sin exceptuar el de la existencia misma, que se pueda oponer á un mandamiento de Dios.

Hay sectas que dan más importancia al espíritu que á la letra del Evangelio. En este orden de ideas aparece, con mayor evidencia todavia, que la guerra es incompatible con la religion de Cristo. Jesus dice: "No resistais al malvado;" y la guerra rechaza la fuerza con la fuerza. Jesus dice: "Si alguien os abofetea la mejilla derecha, presentadle la izquierda;" y la guerra devuelve golpe por golpe. Jesus nos dice que amemos á nuestros enemigos, y la guerra los persigue á fuego y sangre. El que logre conciliar estos dos extremos habrá conciliado al Cristo y al Antecristo, al bien y al mal. Los quakeros, la más pacífica de las sectas cristianas, confiesan que por derecho de la naturaleza es permitida la defensa; pero preguntan á los partidarios del derecho natural si ignoran que precisamente la mision del cristiano consiste en vencer á la naturaleza.

La tendencia del protestantismo moderno es afianzar la religion sobre la tierra, secularizarla en cierta manera, dando satisfaccion á las necesidades legítimas de la naturaleza, en lugar de contrariarla. Bajo este punto de vista, es imposible negar la legitimidad de las guerras defensivas. Los escritores protestantes más avanzados la admiten; pero se pronuncian con energia contra la guerra de ambicion y de conquista. ¡Cosa notable! un pensador cristiano, un protestante liberal, ha sido el primero en rechazar el derecho de conquista. Grotius no lo había rechazado sino en el caso de que la guerra fuese injusta. Locke le condena, aunque la guerra sea justa. Los que han sido con-

quistados y sus descendientes no tienen á quién apelar en la tierra; pues bien, que apelen al cielo hasta que recobren el derecho de sus antepasados. Channing y Parker son más violentos, y condenan la guerra como un sangriento ultraje á los principios del cristianismo (1): ó la religion de Cristo es falsa, dicen, ó la guerra debe ser reprobada como anticristiana (2); ni siquiera exceptúan la guerra por la libertad.

La caridad cristiana es un escollo, como lo es la fe revelada; conduce á negar el derecho, y el derecho es la base de las sociedades humanas. Como el derecho puede ser violado, la defensa es un deber. La guerra tiene, por tanto, su legitimidad cuando la fuerza se pone al servicio del derecho. Los que se inspiran en la caridad corren el peligro de considerar la paz como un ideal y de subordinarle hasta el derecho. No, la paz no es el fin, no es más que el medio: el derecho debé ser nuestro ideal, y el derecho es idéntico con la libertad. Esta faz de la vida ha sido hasta ahora muy ajena al cristianismo. Los protestantes avanzados tienen, pues, razon al querer secularizar la religion, sin que por ello se entienda que la religion no deba preocuparse más que de los intereses de este mundo, sino que nada le sea extraño de cuanto al hombre interesa.

### N.º 3.—La realeza y la filosofia (3).

#### I.

Entramos en el dominio de la realidad, y el mundo real está muy lejos del ideal cristiano. Hasta la Revolución francesa, la realeza domina y los reyes son absolutos. Quién dice despotismo, dice negacion del derecho. Pero cuando el derecho no es respetado en la constitucion de los Estados, ¿cómo lo ha de ser en las relaciones internacionales? Luis XIV es el despotismo encarnado: profesaba al pueblo profundo desprecio: "La sujecion, dice, que obliga al soberano á obedecer la ley de sus vasallos, es la última calamidad en que puede caer un hombre de nuestro rango." El gran rey

(1) CHANNING, *Discourse before the congregation ministers of Massachusetts*, Boston, 1816. "The grossest outrage on the principle of christianity."

(2) PARKER, *sur la Guerre*, Works, übersetzt von Zietzen, tomo II, p. 60-80.

(3) Véase mi *Estudio sobre la política real*.

hace algo más que despreciar la nacion; niega su existencia. En su criterio, el rey representa á la nacion entera, al paso que cada particular sólo á sí mismo se representa. El rey únicamente tiene una existencia real; la nacion no existe, no forma cuerpo, y reside por entero en el príncipe. Veamos las consecuencias de esta doctrina. El rey es árbitro de la vida de sus vasallos, pudiendo disponer de ella á su antojo; con mayor razon será tambien dueño de sus propiedades. Luis XIV decía á su nieto: "Debeis estar persuadido de que los reyes son señores absolutos y pueden disponer, sin trabas ni obstáculos, de cuantos bienes poseen, así la gente de Iglesia como los seculares."

Luis XIV se considera dueño de las personas y de los bienes de sus vasallos: el Estado constituye su dominio. ¿Qué propietario no procura redondearse y extenderse? Luis XIV escribía al mariscal de Villars: "Aumentar sus dominios es la más digna y agradable ocupacion de un soberano." La guerra que hizo á las Provincias-Unidas puede compararse á la lucha del lobo contra el cordero: el fuerte oprimiendo al débil. Veamos lo que dice sobre el particular en sus *Memorias históricas*. "Yo gozaba plenamente de mi buena fortuna y de mi buena conducta, que me habian hecho aprovechar todas las ocasiones propicias para extender los límites de mi reino á expensas de mis enemigos." En otra parte añade como una especie de moral de esa primer campaña contra la Europa coaligada: "Un corazón digno es difícil de contentar, y no puede encontrar satisfaccion sino en la gloria."

Por lo visto, Dios ha creado el género humano para el placer y la gloria de los reyes, porque Dios es cómplice de la ambicion real: "Las victorias, dice Luis XIV, son la eleccion y el sufragio del cielo, cuando ha resuelto someter diversas potencias á una sola." Luis XIV es el tipo de la antigua realeza; todos los príncipes piensan de la misma manera que lo dice el gran rey en la simpleza de su egoismo. Citemos algunos testimonios curiosos: "En otros tiempos, decía Carlos Gustavo, rey de Suecia, Dios se dignaba hablar á los reyes por medio de profetas ó de visiones; hoy nos da á conocer sus designios por las circunstancias favorables en que nos coloca para extender nuestras fronteras á expensas de nuestros vecinos; al aprovechar las ocasiones, no hacemos más que obedecer la volun-

tad divina. Tal es el evangelio de los reyes; el mismo que Mandrin y Cartonche proclaman. La comparación no es nuestra, es de un gran príncipe. Federico II merece el título de grande que el entusiasmo de sus contemporáneos le concediera, aunque no en consideración á su respeto al derecho. ¿Queréis saber cuáles eran sus derechos á la Silesia? "La Prusia, dice, era un reino, y escondía un germen de ambición que tarde ó temprano debía fructificar. Cabía gloria en manifestar que era una monarquía verdadera. Añádase á esto un ejército organizado, fondos á mano, y tal vez la ambición de conquistar renombre. La ocasión, esa providencia de los reyes, le estimulaba á tomar las armas. "Si me prevalgo de ella, exclama Federico, se dirá que soy hábil en servirme de la superioridad que tengo sobre mis vecinos."

Como se ve, el derecho y el poder absoluto son incompatibles, aun cuando el que lo ejerza se llame Federico II. La historia de la política real es la de la fuerza: ¡el imperio del mundo corresponde al más fuerte! Poderosas monarquías, después de haber luchado sobre todos los campos de batalla de Europa, han querido poner fin á sus sangrientas querellas, y como gaje de reconciliación, se han unido por medio de matrimonios. Para prevenir el peligro de una dominación muy vasta estipulan (se trata de Francia y de España) que el infante y Luis XIV renuncian á la corona de España. Empléanse las palabras más sacramentales, las cláusulas más estrechas para que esas renunciaciones sean irrevocables, y se las confirma por juramento. Todo se reduce á una comedia: ¡ni los que siguen las negociaciones ni los que las imponen creen en su eficacia! ¡Hablan de buena fe y de honor, y saben que esos compromisos sagrados no pasan de palabras vanas! Invocan á Dios, y están persuadidos de que le invocan en vano, y de que cuanto hacen se reduce á fórmulas sin consecuencias.

Hé ahí la política real, política sacrilega, porque subordina los intereses y los derechos, no solamente de un Estado, sino de todos los Estados, de la humanidad entera, al egoísmo de los príncipes. Por tanto, el derecho se reduce á una palabra vana, y únicamente la fuerza es la que reina. El derecho no reinará hasta que las naciones ejerzan la soberanía. En 1789, la Francia puso fin á la antigua realeza, inaugurando una nueva era. "Los reyes se van," dice Chateaubriand; lo que queda

son pálidas sombras, y se dicen órganos de la soberanía de los pueblos; con todo no hay que fiarse mucho; el egoísmo es de esencia de la realeza, la que procurará siempre hacer dominar sus raquícos intereses y sus mezquinas pasiones. Es preciso que los pueblos la reemplacen. Por hoy no pasa de una rueda en una máquina; cuando la máquina se perfeccione, podrá prescindir de un engranaje que, por lo general, estorba su marcha.

La política real, como reina en el siglo XVIII, ofrece un espectáculo desconsolador: guerras incesantes, desprecio de las nacionalidades y mala fe.

Para reconciliarnos con nuestro destino, dejemos aquí los hechos y entremos en el dominio de las ideas. Hemos dicho que las ideas dominan al mundo. El siglo XVIII termina por una revolución que destruye el viejo edificio de la fuerza y levanta una sociedad nueva sobre el fundamento del derecho. ¿Ha pasado súbitamente la humanidad del imperio de la fuerza al reino del derecho? Amigos y enemigos responden que la filosofía preparó la Revolución: á nuestro juicio, es este su mejor título de gloria. Sigamos el progreso que se realiza en el dominio de las ideas, y asistiremos al nacimiento de un mundo nuevo.

Nunca se ha manifestado una oposición tan marcada entre los hechos y las ideas como en el siglo XVIII. Mientras Luis XIV sacrifica la grandeza de la Francia á la grandeza de su raza, un contemporáneo del gran rey traza el plan de una confederación europea cuyo objeto tiende á asegurar la paz. El nombre del abate de Saint-Pierre se ha hecho proverbial para designar los espíritus, más generosos que sólidos, que se complacen en imaginar utopías impracticables. Por nuestra parte nos vemos inclinados á dirigirle otro ataque, por haberse dejado dominar por el imperio de los hechos, cuando su proyecto de paz perpetua es una protesta contra los hechos. Espíritu mediano y estrecho, no ha visto las inmensas dificultades que engendra su proyecto; de donde resulta que, en lugar de ayudar al progreso de las ideas pacíficas, les imprime un sello ridículo, comprometiendo la idea de asociación por las falsas aplicaciones que de ellas ha hecho. No obstante, hay en sus desvarios una idea justa que los salvará del olvido, por-

que el porvenir está de su parte; tal es la idea del derecho.

¿Por qué los pueblos acuden sin cesar á las armas para ventilar sus diferencias, mientras que los individuos no tienen necesidad de empuñar un fusil para decidir sus pleitos? El derecho se mantiene entre los particulares porque están reunidos en sociedad y conocen que les es imposible resistir á las fuerzas sociales concentradas en manos del Estado. Si el derecho ha reemplazado á la guerra de todos contra todos, por el establecimiento de las sociedades civiles, es preciso que también cese entre los pueblos por la formación de un Estado supremo, compuesto de diferentes Estados soberanos. Reunir á los hombres en sociedad para mantener entre ellos el derecho, y dejar á los pueblos en lo que se llama el estado de naturaleza, es comprometer el derecho, mejor dicho, hacerlo imposible; porque si bien se previenen las guerras particulares, se encienden las generales, mil veces más funestas y que son un obstáculo permanente al establecimiento del derecho entre los hombres. Fuerza es completar la obra de asociación y extenderla á todos los pueblos.

Mas ¿de qué manera unir á los príncipes, y cómo impedirles separarse de la confederación, cuando crean que su interés particular está en oposición con el general? Saint-Pierre responde que la ventaja que les proporcionará su proyecto los mantendrá unidos, y que el poder de la liga será tal, que los que de ella quisieran separarse no lo lograrían. Aquí sufre el utopista, sin sospecharlo, la influencia de la política real. La liga, dice, garantizará á cada uno de sus miembros la posesión de todos los Estados que actualmente posea, tanto contra los peligros de guerras extranjeras cuanto contra los disturbios interiores. Como se ve, la liga del buen abate hubiera inmovilizado á la Europa en el estado en que se encontraba en el siglo XVIII. ¡Singular medio de establecer el derecho manteniendo la obra de la violencia y de la mala fe; que no eran otras las armas de que los príncipes se habían servido para fundar y extender sus Estados! Saint-Pierre da garantías á los príncipes, no sólo contra las guerras, sino también contra las revoluciones. ¿Y si el despotismo real exaspera á los pueblos? ¿Si el monarca se llama Luis XV y emplea las rentas públicas en poblar el Parque de los ciervos? En el sistema del abate, la

Revolución del 89 hubiera quedado ahogada en su cuna. ¿Qué hubiera sido entonces de la libertad y del progreso?

El abate de Saint-Pierre había planteado bien el problema: asegurar el reino del derecho entre los pueblos; pero no tuvo en cuenta que para asegurar al mismo tiempo el respeto del derecho en las relaciones internacionales, se requería ante todo establecerle en el interior de los Estados. Para esto era indispensable una revolución; y los filósofos la preparan. El amor de la humanidad es un sentimiento que domina en todos los escritores del siglo XVIII. Voltaire dice de sí mismo que siempre ha dado culto en su corazón al amor del género humano, y que este amor forma, por decirlo así, su carácter: siguiendo el ejemplo del gran Fenelon, escribe: abrazo á todos los hombres en mi amor. ¿Es orgullo? ¿Es fatuidad? No. Los contemporáneos no tienen más que una voz para repetir con Federico II: "Todo un mundo respirará bien pronto este amor del género humano que vuestro generoso impulso ha hecho germinar en él." Catalina II llamaba á Voltaire el abogado del género humano.

Este sentimiento le inspiró sus ataques incesantes contra los conquistadores, y condena la guerra como el mayor de los crímenes: "Débiles é insensatos mortales que razonamos tanto sobre nuestros deberes, elevando sin cesar en los templos las protestas de nuestras quejas y de nuestra indignación... ¿Qué voz se ha levantado contra ese crimen horrible y universal, contra esa rabia destructora que convierte en fieras á los hombres, nacidos para vivir como hermanos, contra esas depredaciones atroces, contra esas crueldades que hacen de la tierra una morada de bandidos, una vasta y horrible tumba?" Voltaire llama á los conquistadores ilustres asesinos, y los pone al nivel de los filibusteros y de los salteadores de caminos. No predica la paz universal; su buen sentido le impide caer en los extravíos del abate de Saint-Pierre; pero emprende una guerra contra la guerra, tal cual los príncipes la hacían: "Si el cielo la permite, exclama, es en beneficio de la libertad."

La humanidad filosófica es en apariencia idéntica con la caridad cristiana, y no ha faltado quien acuse á los filósofos de haber robado ese sentimiento al Evangelio. No negaremos que la filosofía procede del cristianismo cuando predica la paz como

la ley natural de los hombres; con todo es grande la diferencia entre la humanidad de los filósofos y la caridad de los cristianos. Á los ciegos partidarios del pasado recordáremos que la caridad ha encendido las hogueras, que la caridad ha provocado las llamadas guerras sagradas, que la caridad ha promovido las horribles matanzas de la Saint-Barthélemy. La fe vicia la caridad, y esa fe estrecha rechaza como enemigos á cuantos están fuera de la Iglesia. Bajo el imperio de la caridad cristiana, los pueblos no han dejado de despedazarse como bestias feroces. La filosofía rechaza la fe revelada y abraza en su amor á todos los hombres; para ella no hay enemigos, todos los hombres son hermanos, sea cual fuere su creencia; la caridad cristiana ha necesitado la filosofía para elevarse á sentimiento universal.

### III.

La caridad no basta para sostener el reinado de la paz. Hay intereses que no se sujetan á la voz de la caridad; hay circunstancias en la vida en que no es la caridad quien decide, sino un principio más severo, la justicia. En el dominio de las relaciones internacionales, la caridad se llama paz y la paz se confunde con el derecho. Luego la idea del derecho, más bien que el sentimiento de la caridad, debe establecer la paz entre los pueblos. La filosofía del siglo XVIII no es exclusivamente una predicación de humanidad; sostiene la causa del derecho, y á su influjo sobre todo debe la preparación del reino de la paz. Si la fuerza dominaba en la política real, consiste en que la realeza era absoluta, y quien dice realeza dice negación del derecho. En el siglo XVII, un obispo, el último Padre de la Iglesia, Bossuet, escribió la teoría del poder absoluto, fundándole sobre la Sagrada Escritura é imprimiéndole un carácter divino, inmutable. De ella, como consecuencia fatal, se desprendía la legitimidad de la guerra y de la conquista. Para arruinar la política de la guerra era preciso arruinar el poder absoluto, es decir, sustituir el derecho á la fuerza.

Rousseau pregunta si es posible que la fuerza engendre un derecho. El derecho implica una obligación correlativa; y ¿podrá decirse que quien se doblega ante la fuerza, quien obedece á la coacción, obedece por deber? Y si no hay deber, ¿cómo

ha de haber derecho? Si la fuerza engendra el derecho, toda fuerza que suceda á la primera sucede á su derecho. ¿Qué derecho es este que perece cuando cesa la fuerza? El derecho del más fuerte carece de sentido. Rousseau aplica esas ideas á los diversos órdenes de hechos en que se invoca la fuerza. El Evangelio dice: Obedeced á las potestades. Bossuet añade, con San Pablo, que todo poder viene de Dios. "Aceptado, contesta Rousseau, pero también provienen de Él todas las enfermedades; ¿dejarémos por ello de llamar al médico?". El déspota tiene el mismo derecho que un bandido que me sorprende en un bosque; porque no pueda sustraerme á su ataque, ¿dejaré de tener el derecho de hacerlo? Bossuet da á la conquista el mismo fundamento que á la Iglesia, la Sagrada Escritura. Oigamos al filósofo: "La razón del derecho de conquista es la ley del más fuerte. Si la guerra no da al vencedor el derecho de destrozar á los pueblos vencidos, tampoco podrá fundar sobre un derecho que no tiene el de sujetarlos.". Oigamos un lenguaje distinto del de Bossuet: el espíritu de libertad ahoga al espíritu de servidumbre. De su aliento brotó la revolución del 89, y con ella comienza la era del derecho y de la paz.

### IV.

Ni la caridad, ni aun el derecho, bastarían para establecer la paz entre los pueblos; si fuera cierto, como por mucho tiempo se ha creído, que fatal y eternamente estarán divididos por intereses encontrados, la hostilidad entre ellos será también eterna. Pero ¿podrá haber sido alguna vez la guerra un beneficio para los pueblos? Desde luego hay un interés, el más elevado de todos, que aboga en favor de la paz, la libertad. La filosofía ha sido la primera en decir á los pueblos, por boca de Rousseau: "Quien pretende quitar á los otros su libertad, acaba casi siempre por perder la suya.". Cuando esta verdad se haya arraigado en la conciencia general, la paz quedará asegurada en cuanto sea posible, porque la libertad es la vida, y las naciones tendrán un interés de existencia en rechazar toda guerra de invasión.

La paz, comprendida así, no es una utopía. Oigamos á un filósofo que figura entre los elegidos de la humanidad. Condorcet celebra los progresos que la Revolución está llamada á realizar en el momen-

to mismo en que pedía su cabeza: "Los pueblos se penetran del derecho de disponer por sí mismos de su sangre y de sus riquezas; aprenderán poco á poco á mirar la guerra como un azote funesto, como el mayor de los crímenes, y sabrán que para llegar á ser conquistadores tienen que perder su libertad. Poco á poco se disiparán las preocupaciones comerciales, y un falso interés mercantil perderá el espantoso poder de ensangrentar la tierra y de arruinar á las naciones bajo pretexto de enriquecerlas. Las guerras entre los pueblos, así como los asesinatos, serán consideradas entre el número de las atrocidades extraordinarias que humillan y sublevan á la naturaleza."

La paz ha hecho camino desde Saint-Pierre acá; el buen abate olvidaba los derechos de los pueblos, olvidaba la libertad y prescindía de las malas pasiones de los hombres. Las esperanzas de Condorcet ostentan un carácter más grave. Diríjese, no á los pueblos, sino á los reyes, y demuestra que sus más caros intereses están en favor de la paz. Los intereses materiales, la industria y el comercio desempeñan un gran papel en el mundo. Condorcet tiene razón en decir que esos intereses, lejos de dividir á los pueblos, los unen. Hé aquí una verdad nueva, un inmenso progreso sobre las preocupaciones seculares. Durante diez y siete siglos, el cristianismo había predicado en vano á los hombres que son hermanos, lo que no les impedía vivir en un estado permanente de hostilidad y erigir esta hostilidad en doctrina. Montaigne, al decir que el perjuicio del uno constituía el provecho del otro, era órgano de una opinión general. Esta verdad parecía tan evidente, que fué elevada á axioma; los Estados que tenían intereses contrarios eran naturalmente considerados como enemigos. Sin embargo, estas naciones eran cristianas. La fraternidad y la caridad no bastaban para establecer la paz entre los pueblos mientras el interés los dividía.

El comercio y la industria han alimentado por mucho tiempo los odios nacionales y armado unos contra otros á los pueblos. El único medio de cegar esta fuente de guerras incesantes consistía en probar que la oposición de los intereses industriales y comerciales era un error. Esto fué lo que hicieron los economistas, sentando como principio que hay solidaridad necesaria de intereses, no solamente de hombre á hombre y de provincia á pro-

vincia, sino también de país á país. Citemos las bellas frases de Rivière: "No hay interés particular en cualquier clase de hombres, cuando está bien entendido, que no forme parte del interés general, ó más bien, que no esté perfectamente de acuerdo con el interés común de las otras clases. Cuanto más profundiceis esta reflexión, mejor comprenderéis que el orden de la naturaleza arrastra á la unidad á todas las sociedades particulares; que para sus intereses, todos los hombres están asociados por una necesidad natural é imperiosa á que no pueden sustraerse; que entra en la esencia de este orden inmutable que sean todos útiles, los unos á los otros, y que los unos por los otros gocen."

Un escritor inglés prestó á estas ideas el vigor del razonamiento. Adam Smith arruinó definitivamente las viejas preocupaciones sobre la balanza del comercio, haciéndose por ello el verdadero fundador de la fraternidad humana. Es evidente que, en este orden de ideas, las guerras son locuras que arruinan tanto al vencedor como al vencido. De aquí las tendencias pacíficas que caracterizan al siglo XIX. La paz es hoy necesidad general de los pueblos; la actividad industrial y productiva reemplaza á la actividad destructiva y guerrera. En tanto que los intereses estaban considerados como hostiles, y que la industria se mantuvo en la infancia, la paz debía parecer, y lo era realmente, la más irrealizable de las utopías. En la actualidad es más que un ideal, es una necesidad. Cuando las naciones tengan grandes masas de productos que cambiar; cuando estén ligadas por numerosos intereses; cuando sean de hecho solidarias, como lo son de derecho, las guerras serán imposibles, ó por lo menos, raras excepciones que vendrán, como las enfermedades, á turbar la vida.

### N.º 4.—La Revolución (1).

#### I.

Se acusa á la Revolución de haber conmovido á la Europa hollando toda especie de derecho; sería preciso probar que había algún derecho ántes del 89. ¿No era la fuerza en toda su brutalidad la que reinaba? ¿Habrémos de recordar que Federi-

(1) Véanse los testimonios en mi *Estudio sobre la Revolución*.